

Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica a los interesados que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, o su representante acreditado, a través del Servicio Administrativo de Servicios Públicos, donde obra el expediente.

Zaragoza, 29 de agosto de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe accidental del Servicio, Miguel Angel Larrosa Tomás.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AINZON

Núm. 9.938

Por resolución de la Alcaldía ha sido aprobado el padrón de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos de carga y descarga de mercancías de cualquier clase correspondiente al ejercicio 2012.

Dicho padrón queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, que en período voluntario será de dos meses a partir de la publicación en el BOPZ; transcurrida esta última fecha se incurrirá en los cargos e intereses legalmente establecidos, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad bancaria colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de atención al público. Las domiciliaciones bancarias se cargarán en cuenta a partir del 1 de noviembre de 2012.

Ainzón, 30 de agosto de 2012. — El alcalde, Miguel Royo Chamorro.

ALAGON

Núm. 9.850

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a las normas de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que se indican, instruidos a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas notificaciones de denuncia podrán alegar cuanto consideren conveniente y proponer las pruebas que estimen oportunas ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alagón en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, advirtiéndose que una vez transcurrido el citado plazo continuará la tramitación del expediente para la imposición de la sanción correspondiente.

En el caso de estar de acuerdo con la denuncia impuesta, podrán abonar la cuantía de la multa en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, con un descuento del 50%.

El plazo máximo de duración del procedimiento sancionador será de un año, a contar desde su inicio hasta el intento de notificación de la resolución. Caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión.

Alagón, 30 de agosto de 2012. — El instructor, Mariano Ríos García.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente: 20/2012.

Nombre y apellidos: Enrique Medrano Cebolla.

Domicilio: Calle Cuevas, 28, 50297 Barboles.

Vehículo: Renault Laguna blanco.

Fecha denuncia: 22 de enero de 2012, a las 20:50 horas.

Hechos denunciados, con expresión del lugar, fecha y hora: Estacionar vehículo en parada de transporte público, señalizada y delimitada (parada del autobús).

Precepto infringido: 091-2-51 del Reglamento General de Circulación.

Causa por la que no se notificó la denuncia en el acto: Ausente.

Importe de la multa: 200 euros.

ALAGON

Núm. 9.861

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a las normas de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial que se indican, instruidos a las personas o entidades denuncia-

das que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas notificaciones de denuncia podrán alegar cuanto consideren conveniente y proponer las pruebas que estimen oportunas ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alagón, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ, advirtiéndose que una vez transcurrido el citado plazo continuará la tramitación del expediente para la imposición de la sanción correspondiente.

En caso de estar de acuerdo con la denuncia impuesta, podrán abonar la cuantía de la multa en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ, con un descuento del 50%.

El plazo máximo de duración del procedimiento sancionador será de un año, a contar desde su inicio hasta el intento de notificación de la resolución; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión.

Alagón, 30 de agosto de 2012. — El instructor, Jesús Serrano Higuera.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, nombre y apellidos, domicilio, municipio, provincia, identificación del vehículo, fecha denuncia, hechos denunciados, con expresión del lugar, fecha y hora, precepto infringido del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV), o del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación (RGC), causa por la que no se notificó la denuncia en el acto e importe de la multa en euros

391/2011; MARIANO ANTONIO REINA MANTILLA; PALAFOX, 4, 1.º A; 50630 ALAGON; 2139GZG; CITROEN BERLINGO BLANCO; DON ARTAL; 5 DICIEMBRE 2011; 16:47 HORAS; ESTACIONAR EN LUGAR HABILITADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE LO AUTORIZA; 094-2-002 RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

41/2012; ANGEL SANZ RUIZ; SARASATE, 18; 50630 ALAGON; 4170BLJ; RENAULT MEGANE; PLAZA DEL CASTILLO; 18 FEBRERO 2012; 01:10 HORAS; NO OBEDECER SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO; 132-1-006 RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

43/2012; CORNEL VLASA; AVDA. BUENOS AIRES, 22, 3.º A; 50620 CASETAS (ZARAGOZA); Z4792AY; MERCEDES; CORONA DE ARAGON; 18 FEBRERO 2012; 01:25 HORAS; ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO MINUSVALIDOS; 094-2A-5Q RGC; AUSENTE; 200 EUROS, 0 PUNTOS.

102/2012; MIGUEL ANGEL JIMENEZ JIMENEZ; AVEMPACE, 2; 50630 ALAGON; Z3575BK; FORD AZUL; ANDRES DUARTE 4 ABRIL 2012; 09:05 HORAS; NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION. SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONAR. MARCADO SEMANAL; 154-5B RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

103/2012; ANA CRISTINA ABAD SANZ; LUGO, 86 DPD. 3 DC; 50007 ZARAGOZA; 5688CMR; CITROEN GRIS; ANDRES DUARTE; 4 ABRIL 2012; 09:06 HORAS; NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION. SEÑAL DE PROHIBIDO ESTACIONAR. MARCADO SEMANAL; 154-5B RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

108/2012; ANDREEA PAULA RASTAU; JOTA ARAGONESA, 6 1 2; 50630 ALAGON; 4819CHB; HYUNDAI GETZ GRIS; JOTA ARAGONESA; 5 ABRIL 2012; 19:30 HORAS; NO OBEDECER SEÑAL DE PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO; 132-1-005 RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

114/2012; DAVID PEREZ ARCEGA; TENOR FLETA, 22; 50630 ALAGON; Z5514BD; BMW GRANATE; PLAZA MONJAS; 9 ABRIL 2012; 10:27 HORAS; ESTACIONAR EN LUGAR HABILITADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE LO AUTORIZA; 094-2-002 RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

120/2012; LUIS ANTONIO TAOBADA SANCHE; DON ARTAL DE ALAGON, 6, 2.º DCHA; 50630 ALAGON; B6609WX; AUDI A 4 AZUL; DON ARTAL; 12 ABRIL 2012; 10:15 HORAS; ESTACIONAR EN LUGAR HABILITADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE LO AUTORIZA; 094-2-002 RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

122/2012; FCO. JAVIER ALBUBIERRE SAZ; G. ADOLFO BECQUER, 2, 2.º A; 50630 ALAGON; 0764CTT; OPEL VECTRA GRIS; PLAZA ESPAÑA; 12 ABRIL 2012; 14:08 HORAS; NO OBEDECER SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO; 132-1-006 RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

137/2012; FRANCISCO JAVIER PORTA MEDRANO; CHACON, 11, 3.º D; 50630 ALAGON; Z4172BT; FORD MONDEO GRANATE; RAMON Y CAJAL 18 ABRIL 2012; 10:25 HORAS; ESTACIONAR EN LUGAR HABILITADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE LO AUTORIZA; 094-2-002 RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

138/2012; RONNY JAVIER CANO COLON; ANTONIO SAURA, 1-1-2; 50018 ZARAGOZA; Z5035AW; BMW GRANATE; CHACON; 18 ABRIL 2012; 10:30 HORAS; ESTACIONAR EN LUGAR HABILITADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO ESTACIONAMIENTO CON LIMITACION HORARIA SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE LO AUTORIZA; 094-2-002 RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

155/2012; M.º ASUNCION LANA CONSTANTE; AVDA. SALVADOR ALLENDE, 5-7 J; 50015 ZARAGOZA; 3479CWH; RENAULT MEGANE GRANATE; FRANCISCO VILILLA; 1 MAYO 2012; 20:35 HORAS; NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION. SEÑAL VERTICAL DE PROHIBIDO PARAR Y ESTACIONAR REFORZADA CON LINEA AMARILLA CONTINUA; 154-5B RGC; AUSENTE; 60 EUROS, 0 PUNTOS.

158/2012; MIGUEL ANGEL LATORRE PEREZ; JOSE MONCASI, 14, 3.º IZDA; 50006 ZARAGOZA; 3274CFL; VOLVO AZUL; PLAZA ALHONDIGA; 3 MAYO 2012; 12:06 HORAS; ESTACIONAR EN LUGAR HABILITADO POR LA AUTORI-